



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

6C.2.2/20630/034/2023

**UNIVERSIDAD DE COLIMA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO DPS-AI-SC-2023/08/23**

**FALLO**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 04 de septiembre de 2023, se reúnen en la Dirección de Proveduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en Avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras de esta Ciudad, con la finalidad de dictar el Fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DPS-AI-SC-2023/08/23, para la adquisición de SERVICIO DE INTERNET PARA EL CAMPUS MANZANILLO Y EL CAMPUS TECOMÁN, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima: LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS, M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA, C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES VILLALVAZO Y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; por parte de los invitados técnicos, asiste el ING. JUAN FRANCISCO VACA GUTIÉRREZ, de la Dirección General de Servicios Telemáticos, a efecto de llevar a cabo el fallo de la Invitación que nos ocupa.

El Fallo en mención se emite en cumplimiento de los artículos 7ter. fracción II, 43 en relación al 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima y al efecto se señala en el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO:**

1. - Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número DPS-AI-SC-2023/08/23, para la adquisición de SERVICIO DE INTERNET PARA EL CAMPUS MANZANILLO Y EL CAMPUS TECOMÁN, el 23 de agosto del año 2023, publicándose las bases para participar en dicha Invitación en la página web de la Dirección de Proveduría y Servicios: [www.ucol.mx/proveduria](http://www.ucol.mx/proveduria). Además, se envió por correo electrónico la Invitación y Bases a los proveedores propuestos por parte de la Dirección General de Servicios Telemáticos, de acuerdo al oficio 6C.2.2/32700/035/2023, mismos que se encuentran registrados en el Padrón de Proveedores de la Dirección de Proveduría y Servicios y que a continuación se enumeran: TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., OPERBES, S.A. DE C.V.,

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. y MEGACABLE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha 28 de agosto de 2023 se abrió el periodo para la recepción de preguntas, en el marco de lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, y de conformidad con lo señalado en el punto 10, inciso a, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/08/23, en el cual se recibieron preguntas por parte del proveedor invitado: TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., mismas que se plasmaron en el Acta de Junta de Aclaraciones que se publicó en la página [www.ucol.mx/proveeduria](http://www.ucol.mx/proveeduria) y que está a disposición de los interesados para su consulta.

3.- En fecha 31 de agosto del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveeduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima e invitado técnico, cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53, fracción VI, párrafo segundo, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima y de acuerdo al oficio no. 6C.2.2/32700/048/2023, de fecha 31 de agosto de 2023, firmado por el ING. JUAN FRANCISCO VACA GUTIÉRREZ, Director General de Servicios Telemáticos de la Universidad de Colima, en la que solicita, se realice la apertura de las propuestas del proveedor TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., pues se requiere tener vigente el servicio de internet en los Campus de Manzanillo y Tecomán a partir del 08 de septiembre de 2023, ya que el contrato anterior termina su vigencia y es imprescindible contar con este servicio para llevar a cabo las actividades de la Institución, por lo que es necesario se proceda a realizar el proceso de invitación que nos ocupa en esta primer vuelta, a lo que, este Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, derivado de la necesidad expuesta por la dependencia requirente, procedió a revisar las propuestas entregadas de acuerdo al punto 11 y 21, inciso a, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/08/23, identificando la participación de los siguientes proveedores:

- TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

4.- Posterior a la revisión de la documentación legal y complementarios y conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y

Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se procedió a llevar a cabo la revisión del sobre marcado con la letra "A" con los puntos 12.2 y 21, inciso a., de las bases, así como de sus anexos, por lo que se determinó lo siguiente:

- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar y cumple en los paquetes 1 y 2 de la presente Invitación.

5.- El 31 de agosto de 2023, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas, por lo que el Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 fracción VI del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, procedió a llevar a cabo la apertura del sobre marcado con la letra "B" del proveedor TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., habiendo informado en voz alta la propuesta económica presentada por el invitado.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se determinó que el proveedor TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., presentó su propuesta, cumpliendo a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

### **C O N S I D E R A N D O:**

**PRIMERO.-** Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en la Propuesta Técnica presentada por el Invitado en el sobre marcado con la letra "A", el proveedor: TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., cumplió con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia, fue aceptada su propuesta, pasando ésta, a la segunda etapa de las Bases, consistente en la apertura del sobre marcado con la letra "B", que contenía su Propuesta Económica.

**SEGUNDO.-** En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí se garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

**TERCERO.-** Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 fracción VI y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, y de acuerdo a la petición realizada en el oficio 6C.2.2/10600/048/2023, de fecha 31 de Agosto de 2023, por el Director General de Servicios Telemáticos de la Universidad de Colima, en el que se solicita la

adquisición del SERVICIO DE INTERNET PARA EL CAMPUS MANZANILLO Y EL CAMPUS TECOMÁN, que se requiere tener vigente en los Campus de Manzanillo y Tecomán, a partir del 08 de septiembre de 2023, ya que el contrato anterior termina su vigencia y es imprescindible contar con este servicio para llevar a cabo las actividades de la Institución, por lo que es necesario se proceda a realizar el proceso de invitación que nos ocupa en esta primer vuelta, a lo que, este Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina que el contrato deberá adjudicarse al proveedor participante, pues su propuesta técnica cumple con los requisitos de las Bases de la presente invitación y su propuesta económica se ajusta al presupuesto designado para la adquisición que nos ocupa, en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

### **F A L L O.**

**PRIMERO.-** Este Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina adjudicar los **paquetes 1 y 2**, al proveedor **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, por un monto máximo de **\$539,678.40** (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), habiendo presentado propuestas técnicas que cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el procedimiento que nos ocupa y con una propuesta económica viable para la Universidad de Colima.

**SEGUNDO.-** De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

**CUMPLASE.-** Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este Fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 13:45 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

**POR EL SUBCOMITÉ**

---

LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE  
PRESIDENTE

---

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO  
SECRETARIO

---

M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL  
VILLARRUEL  
VOCAL

---

L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES  
VOCAL

---

C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES  
VILLALVAZO  
VOCAL

---

M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA  
VOCAL

---

M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS  
VOCAL

### **INVITADO TÉCNICO**

---

ING. JUAN FRANCISCO VACA GUTIÉRREZ